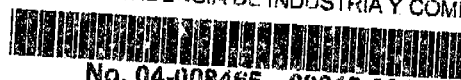


SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-008465- -00018-0000

Fecha: 2010-04-19 18:12:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act 329 CTOINFORMACION Folios: 12

Señora

Alix Carmenza Céspedes de Vergel

Jefe de División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referencia: Expediente No. 04.008.465

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Método para controlar una plaga particular de insectos por medio de la aplicación de compuestos de antranilamida"

Solicitante: E.I. du Pont de Nemours and Company

MODIFICACIONES VOLUNTARIAS

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, y haciendo referencia a mi memorial de fecha 4 de Marzo de 2010 mediante el cual se presentaron modificaciones voluntarias a las solicitudes de patente 04.008.465 y 04.008.465A, a mi memorial de fecha 3 de Octubre de 2008 mediante el cual se dividió la solicitud de patente 04.008.465, dando origen a la solicitud 04.008.465A y a mi memorial de fecha 27 de Abril de 2009 mediante el cual se responde el auto de fondo emitido por esa Oficina rechazando la solicitud divisional presentada, presentando argumentos y explicaciones tendientes a obtener la aceptación de dicha divisional.

En conexión con lo anterior, me permito manifestar que es deseo del solicitante modificar el capítulo reivindicatorio de la solicitud inicial anteriormente mencionada, tal como se muestra a continuación.

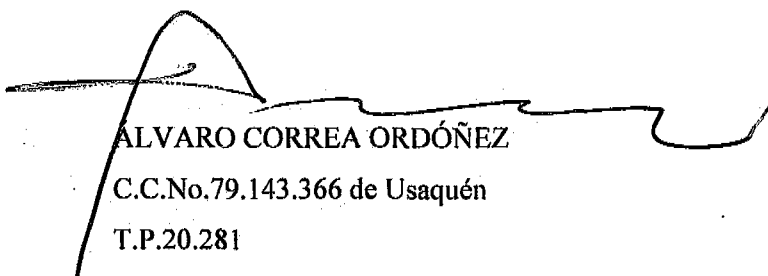
1. Modificaciones al capítulo reivindicatorio de la solicitud 04.008.465

De la manera más atenta, me permito señalar es deseo del solicitante modificar la reivindicación 1 del capítulo reivindicatorio de la solicitud 04.008.465 de tal manera que el sustituyente R⁷ se ha definido como "un anillo 2-piridinilo opcionalmente sustituido con un sustituyente seleccionado de R⁹".

En conexión con lo anterior, me permito señalar que dichas modificaciones se encuentran sustentadas por la descripción y no amplían de manera alguna el alcance de la invención dado que corresponden a una limitación considerable a la materia reclamada.

En virtud de lo anterior, solicito que se acepte la modificación presentada y como resultado, se otorgue el privilegio de patente de invención para las solicitudes objeto del presente escrito.

Atentamente,



ALVARO CORREA ORDÓÑEZ

C.C.No.79.143.366 de Usaquén

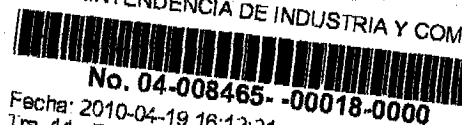
T.P.20.281

Anexos: Capítulo reivindicatorio modificado para la solicitud 04.008.465
 Formulario de modificaciones
 Recibo modificaciones solicitud inicial No. 10-27,690

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-

1207 1580
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-008465- -00018-0000

Fecha: 2010-04-19 16:12:31 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra 11 PATENTE I/II Eje: 379 FASENACIONAL II
Act. 329 CTO: INFORMACION Folios: 12

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 27,690
FECHA : ABRIL 12 DE 2010

2010/008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BAKER & MCKENZIE	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	95152890	12/04/2010	129,300.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	114,000.00
		TOTAL :	\$ 114,000.00

SON: CIENTO CATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

1208 1551

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

①

SOLICITUD DE

☐

Corrección de Error Material

☒

Modificación de una solicitud

②

SOLICITANTE

Nombre: E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY

Dirección: 1007 Market Street, Wilmington, Delaware 19898, Estados Unidos de América

Nacionalidad o Domicilio: Estados Unidos de América

Lugar de Constitución: Estados Unidos de América

Teléfono:

Fax:

E-Mail

IDENTIFICACION

C.C.

NIT

C.E.

Otro

Cual

Número

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: ALVARO CORREA ORDOÑEZ

Dirección: Avenida 82 No.10-62 Piso 60.

Teléfono: 634 1500

Fax: 376 2211

E-Mail: office.bogota@bakermckenzie.com

IDENTIFICACION

C.C.

NIT

C.E.

Otro

Cual

Número 79.143.366

TP 20.281

④

Numero de expediente

04.008.465

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada

presentamos nuevo Capítulo Reivindicatorio en donde se han hecho algunas correcciones y modificaciones, las cuales no afectan en ningún sentido el alcance de la invención

⑥

Comprobante de Pago No.

10-27,690

Fecha

Abril 16, 2010

⑦

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE

ALVARO CORREA ORDOÑEZ

FIRMA

C.C. 79.143.366

T.P. 20.281

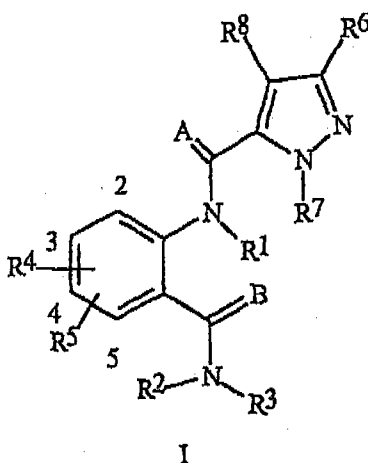
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

2000-F03

Solicitud No. 04.008.465REIVINDICACIONES

1. Un método para controlar plagas de insectos lepidópteros, homópteros, hemípteros, tisanópteros y coleópteros, que comprende:

Poner en contacto los insectos o su ambiente con una cantidad artropodícidamente efectiva de un compuesto de fórmula I, un N-óxido o una sal agrícolamente adecuada del mismo



En donde

A y B son O;

R¹ es H o alquilo C₁-C₆

R² es H o alquilo C₁-C₆;

R³ es H o alquilo C₁-C₆,

R⁴ es H, alquilo C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₆, haloalquilo C₁-C₆, CN o halógeno;

R⁵ es H, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆ o halógeno;

R⁶ es H, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆ o halógeno;

R⁷ es un anillo 2-piridinilo opcionalmente sustituido con un sustituyente seleccionado de R⁹;

R⁸ es H o alquilo C₁-C₆;

y

R⁹ es alquilo C₁-C₄, haloalquilo C₁-C₄ o halógeno;

2. El método de la reivindicación 1 en donde

R¹, R² y R⁸ son todos H;

R³ es CH₃;

R⁴ es CH₃, CF₃, CN, Cl o Br;

R⁵ es H, CH₃, Cl o Br; y

R⁶ es CH₃, CF₃; Cl o Br; y

R⁹ está presente y es Cl o Br;

3. El método de la reivindicación 1 ó 2, en donde el compuesto de formula I se incluye en una composición que comprende además una cantidad efectiva de al menos un compuesto o agente biológicamente activo adicional

seleccionado del grupo que consiste de abamectina, acefato, acetamiprid, amidoflumet (S-1955), avermectina, azadirachtina, azinfos-metil, bifentrin, binfenazato, buprofezin, carbofuran, clorfenapir, clorfluazuron, clorpirifos, clorpirifos-metil, cromafenozida, clotianidin, ciflutrin, beta-ciflutrin, cihalotrin, lambda-cihalotrin, cipermetrina, ciromazina, deltametrin, diafentiuron, diazinon, diflubenzuron, dimetoato, diofenolan, emamectina, endosulfan, esfenvalerato, etiprol, fenoticarb, fenoxicarb, fenpropatrin, fenproximato, fenvalerato, fipronil, flonicamid, flucitrinato, tau-fluvalinato, flufenerim (ur-50701), flufenoxuron, fonofos, halofenozide, hexaflumuron, imidacloprid, indoxacar, isofenfos, lufenuron, malation, mataldehido, metamidofos, metidation, metomil, metopreno, metoxiclor, menocrotofos, metoxifenoazida, nitiazin, novaluron, noviflumuron (xde-007), oxamil, paration, paration-metil, permetrina, forato, fosalone, fosmet, fosfamidon, pirimicarb, profenofos, pimetrozina, piridalilo, piriproxifeno, rotenona, spinosad, spiromesifin (bsn 2060), sulprofos, tebufenozida, teflubenzuron, teflutrina, terbufos, tetraclorvinfos, tiacloprid, tiametoxam, tiodicarb, tiosultap-sodio, tralometrina, triclorfon y triflumuron, aldicar, oxamil, fenamifos, amitraz, cinometionat, clorobenzilato, cihexatin, dicofol, dienoclor, etoxazol, fenazaquin, fenbutatin oxido, fenpropatrin, fenpiroximato, hexitiazox, propargita, piridabeno, tebufenpirad; y agentes

biologicos tales como bacilos turingienses que incluyen ssp. aizawai and kurstaki, endotoxina delta de bacillus thuringieis, baculovirus, y bacterias entomopatas, virus y hongos.

4. El método de la reivindicación 1 en donde al menos una de las plagas de insectos controlada se selecciona del grupo que consiste de *Alabama argillacea* Hübner, (gusano de hoja del algodón), *Archips argyrospila* Walker (enrollador de la hoja de árbol de frutas), *A. rosana* Linnaeus (enrollador de hoja europea) y otros especies de *Archips*, *Chilo suppressalis* Walker (perforador del tallo del arroz), *Cnaphalocrosis medinalis* Guenee (enrollador de la hoja del arroz), *Crambus caliginosellus* Clemens (gusano de red de la raíz del maíz), *Crambus teterrellus* Zincken (gusano de red de pasto azul), *Cydia pomonella* Linnaeus (mariposa de manzana), *Earias insulana* Boisduval, (gusano de cápsula giratorio), *Earias vittella* Fabricius (gusano de cápsula manchado), *Helicoverpa armigera* Hübner (gusano de cápsula americano), *Helicoverpa zea* Boddie (gusano oreja del maíz), *Heliothis virescens* Fabricius, (gusano de cápsula de tabaco), *Herpetogramma licarsisalis* Walker (gusano de red del césped), *Lobesia botrana* Denis & Schiffermuller (gusano de la uva), *Pectinophora gossypiella* Saunders (gusano de cápsula rosado), *Phyllocnistis citrella* Stainton (mirador de hoja

cítrico), *Pieris brassicae* Linnaeus (mariposa blanca grande), *Pieris rapae* Linnaeus (mariposa blanca pequeña), *Plutella xylostella* Linnaeus (mariposa "diamondback"), *Spodoptera exigua* Hübner (gusano soldado de la remolacha, *Spodoptera litura* Fabricius (gusano de corte del tabaco, (oruga de enjambre), *Spodoptera frugiperda* J.E. Smith (gusano soldado de otoño), *Trichoplusia ni* Hübner (anillador del repollo) y *Tuta absoluta* Meyrick (mirador de la hoja del tomate), *Acyrtosiphon pisum* Harris (áfido del guisante), *Aphis craccivora* Koch (áfido del guisante vaca), *Aphis fabae* Scopoli (áfido del frijol negro), *Aphis gossypii* Glover (áfido del algodón, áfido del melon), *Aphis pomi* De Geer (áfido de la manzana), *Aphis spiraecola* Patch (áfido spirea), *Aulacorthum solani* Kaltenbach (áfido guante de zorro), *Chaetosiphon fragaefolii* Cockerell (áfido de la fresa), *Diuraphis noxia* Kurdjumov/Mordvilko (áfido del trigo ruso) *Dysaphis plantaginea* Paaserini (áfido de la manzana rosa), *Eriosoma lanigerum* Hausmann (áfido de la manzana lanosa), *Hyalopterus pruna* Geoffroy (áfido de la ciruela de harina), *Lipaphis erysimi* Kaltenbach (áfido del nabo), *Metopolophium dirrhodum* Walker (áfido del cereal), *Macrosipum euphorbiae* Thomas (áfido de la papa), *Myzus persicae* Sulzer (áfido del melocotón - papa, áfido del melocotón verde), *Nasonovia ribisnigfi* Mosley (áfido de la lechuga), *Pemphigus* spp. (áfidos de raíz y áfidos de agalla), *Rhopalosiphum maidis* Fitch

(áfido de la hoja del maíz), *Rhopalosiphum padi* Linnaeus (áfido de hojuela de cereza pájaro), *Schizaplaia graminum* Rondani (chinche verde), *Sitobion avenae* Fabricius (áfido de grano inglés), *Therioaphis maculata* Buckton (áfido de alfalfa manchada), *Toxoptera aurantii* Boyer de Fonscolombe (áfido cítrico negro), y *Toxoptera citricida* Kirkaldy (áfido cítrico café); *Adelges* spp. (adelgidos); *Phylloxera devastatrix* Pergande (filopsera pacana); *Bemisia tabaci* Gennadius (volador blanco del tabaco, volador blanco de la papa dulce), *Bemisia argentifolii* Bellows & Perring (volador blanco de hoja de plata), *Dialeurodes citri* Ashmead (volador blanco cítrico) y *Trialeurodes vaporariorum* Westwood (volador blanco de invernadero); *Empoasca fabae* Harris (saltador de hoja de la papa), *Laodelphax striatellus* Fallen (saltador de planta café pequeño), *Macrolestes quadrilineatus* Forbes (saltador de hoja aster), *Nephotettix cincticeps* Uhler (saltador de hoja verde), *Nephotettix nigropictus* Stal (saltador de hoja de arroz), *Nilaparvata lugens* Stal (saltador de planta café), *Peregrinus mardis* Ashmead (saltador de planta de maíz), *Sogatella furcifera* Horvath (saltador de planta reverso blanco), *Sogatodes orizicola* Muir (saltador del ácido del arroz), *Typhlocyba pomaria* McAtee saltador de la hoja de manzana blanca, *Erythroneura* spp. (saltador de hoja de uva); *Magicidada septendecim* Linnaeus (cicada periódica); *Icerya purchasi* Maskell]

(escamador de almohada algodонера), *Quadraspidiotus perniciosus* Comstock (escamador san Jose); *Planococcus citri* Risso (chinchas harinero citrico); *Pseudococcus* spp. (otros complejos de chinche de harina); *Cacopsylla pyricola* Foerster (sila de la pera), *Trioza diospyri* Ashmead (sila del nispero), *Acrosternum hilare* Say (chinchas hediondos verdes), *Anasa tristis* DE Geer (Chinche de calabaza), *Blissus leucopterus leucopterus* Say (chinche de cincha), *Corythuca gossypii* Fabricius (chinche del lazo del algodón), *Cyrtopeltis molesta* Distant (chinche de tomate), *Dysdercus suturellus* Herrich-Schaffer] (manchador de algodón), *Euchistus servus* Say (chinche hediondo café), *Euchistus variolarius* Palisot de Beauvois (chinche hediondo de una mancha), *Graptostethus* spp. (complejo de chinchas de semilla), *Leptoglossus corculus* Say (chinchas de semilla de pino pie de hoja), *Lygus lineolaris* Palisot de Beauvois (chinche de planta empañado), *Nezara viridula* Linnaeus (chinche hediondo verde del sur), *Oebalus pugnax* Fabricius (chinche hediondo del arroz), *Oncopeltus fasciatus* Dallas (chinche de maleza de leche larga), *Pseudatomoscelis seriatus* Reuter (saltador volador del algodón), *Frankliniella occidentalis* Pergande (chupador de la flor del oeste), *Scirtothrips citri* Moulton (chupador cítrico), *Sericothrips variabilis* Beach (chupador de la soya), y *Thrips tabaci* Lindeman (chupador de la cebolla), *Leptinotarsa*

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020

Bogotá, D.C., (16 de Julio del 2010)

Abogado

Alvaro Correa Ordoñez

(Apoderado)

Solicitante: E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY.

ASUNTO

Radicación 04-8465

Trámite 002

Evento 001

Actuación 430

Oficio

Folios 005

09237

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☒

Cap. I

☐

Cap. II

☒

No. Sol. Internacional PCT/US02/25613

Fecha: 13 de Agosto 2002

No. Publicación Internacional WO 03/015518

Fecha: 27 de

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados**1.1. Descripción:**

Folios: 174 a 499

1.2. Reivindicaciones:

Folios: 500 a 518 (capítulo reivindicatorio original)

Folios: 703 a 717 (capítulo reivindicatorio modificado)

Folios: 775 a 790 (capítulo reivindicatorio modificado)

Folios: 1505 a 1508 (capítulo reivindicatorio modificado)

Folios: 1552 a 1559

1.3. Oposiciones:

Folios: 732 a 764. Opositor TECNOQUIMICAS S.A.

1.4. Prioridad:

13 de Agosto del 2001, US, No. solicitud. 60/311.919

27 de Febrero del 2003, US, No. solicitud. 60/324.173

El solicitante realizó modificaciones al capítulo reivindicatorio las cuales no se encuentran ampliando la materia inicialmente presentada y tampoco cambian el ámbito de la misma.

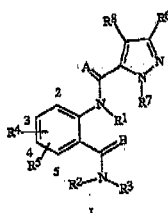
2. Análisis de la Prioridad

Al comparar la materia que se encuentra presentada en las anterioridades con respecto a la materia contenida en la solicitud se encuentra que esta coincide por lo que la prioridad es aceptada.

3. Objeto de la invención

- *Título de la solicitud "Método para controlar una plaga particularmente de insectos por medio de la aplicación de compuestos de antranilamida".*

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en:



Reivindicaciones 1 a 2: Un método para controlar plagas de insectos lepidópteros, homópteros, hemipteros, tisanópteros y coleópteros que comprende poner en contacto los insectos o su ambiente en con una cantidad artropodícidamente efectiva de un compuesto de fórmula (I) y un N-óxido de una sal agrícolamente adecuada de esta.

Reivindicación 3: El método de la reivindicación 1 o 2, en donde el compuesto de fórmula 1 se incluye en una composición que comprende además una cantidad efectiva de al menos un compuesto o agente biológicamente activo adicional seleccionado del grupo que consiste de abamectina, acefato, acetamiprid, amidoflumrt, entre otros.

Reivindicación 4: El método de la reivindicación 1 en donde al menos una de las plagas de insectos controlada se selecciona del grupo que consiste de Alabama argillacea Hubner (gusano de la hoja de algodón), Archips argyrospila Walter (enrollador de hoja europea) y otros species de ArChips, Chilo suppressalis Walter (perforador del tallo del arroz), entre otros.

El solicitante en el capítulo descriptivo presenta el siguiente objeto de la solicitud: "Esta invención se relaciona con un método de uso de ciertas antranilamidas, sus N-óxidos, sales apropiadas para agricultura y composiciones, para el control de plagas de invertebrados tanto en el medio agronómico como no agronómico".

- *Clasificación Internacional de Patentes (IPC.): C07D 401/04; A01N 43/56.*

4. De la solicitud de Patente

El solicitante realizó modificaciones a la solicitud las cuales fueron aceptadas y sobre el capítulo reivindicatorio modificado se emite el presente concepto.

4.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

En los ensayos biológicos que se encuentran en el capítulo descriptivo se utilizan términos tales como: "núcleo de sacamuestras" y "comida de insecto", no son claros por lo que es necesario especificar el significado de estos o dar una explicación a estos términos dentro del capítulo descriptivo.

Según lo anterior la descripción no cumple con el requisito de claridad y suficiente sustento tal como lo establece el *art. 28 de la Decisión 486 o art. 22 del Tratado PCT.*)

4.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

En términos de patentes los métodos se caracterizan por la serie de etapas o pasos que los conforman, tal como se encuentra presentada la reivindicación 1; no se encuentra presentada de una manera adecuada ya que el método solamente tiene en cuenta "poner en contacto los insectos o su ambiente con una cantidad artropodícidamente efectiva". Como se puede apreciar la acción de poner en contacto es la actividad más obvia que se puede considerar para combatir las plagas por lo que en esta reivindicación hace falta concisión ya que la acción presentada es muy general.

La reivindicación 3 esta considerando que el compuesto de fórmula (I) se incluye en una composición; esta reivindicación también adolece de concisión ya que no especifica las condiciones ni la forma en la que es posible "incluir" el compuesto de fórmula (I). Tal como se encuentra presentada esta reivindicación se entiende como la preparación de una composición en la cual se encuentran presentes los compuestos de fórmula (I) y al menos un agente biológicamente activo adicional; dicha preparación se encontraría por fuera del objeto de la solicitud el cual consiste en un método para controlar plagas de insectos.

Por su parte, la reivindicación 4 se encuentra presentando el método caracterizado por las diversas especies a las cuales controla, dada la cantidad de especies que se presentan es posible establecer que este método es general por lo que sería conveniente especificar las especies a las cuales combate ya que de esta forma se le proporcionaría concisión a la solicitud.

De acuerdo a las anteriores observaciones la solicitud no cumpliría con los requisitos de claridad y concisión establecidos en el artículo 30 de la Decisión 486.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es la fecha de presentación de la solicitud prioritaria la cual corresponde a 13 de Agosto de 2001 y 21 de Septiembre de 2001.

Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud encontrándose los siguientes documentos más relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	Memorias de curso	Control Integrado de plagas en sistemas de producción de cultivos para pequeños agricultores. Vol. II. CATIE-UC/USAID-OIRSA Turrialba (Costa Rica)*	27 Agosto 1979

*Referencia: http://books.google.com.co/books?id=eulOQAAlAAJ&printsec=frontcover&dq=metodos+control+de+plagas&source=gbs_book_similarbooks#v=onepage&q=metodos%20control%20de%20plagas&f=false

6. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

6.1. Nivel inventivo (artículo 18 D486)

En la anterioridad D1 se presentan varios aspectos con respecto al manejo de plagas en diversos cultivos, en este documento se considera el manejo de plagas que afectan al cultivo por medio de organismos biológicos (control biológico) y por medio del uso de composiciones plaguicidas (control químico), la forma más generalizada de realizar el manejo de los cultivos es por medio de fumigaciones bien sea aéreas y terrestres. De tal manera que se realiza la aspersión en las plantas de la composición química, con dicha aspersión se evita que las plagas de insectos ataquen los cultivos.

La información que se presenta en esta anterioridad coincide con el método propuesto en la solicitud ya que en el documento citado se plantea la aspersión por medio de fumigaciones de los plaguicidas y dicha fumigación consiste precisamente en "poner en contacto" los plaguicidas para el control de plagas. De esta manera, el método propuesto no se diferencia de una aplicación convencional de plaguicidas ya que la única etapa por la cual se encuentra constituido es precisamente la aspersión de los insecticidas.

7. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	Memorias de curso	1 a 4	Nivel Inventivo

8. Respuesta a los argumentos del solicitante:

El solicitante en su memorial de respuesta hace una reseña de las modificaciones realizadas a la solicitud.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
23 JUL 2010

CONCEPTO TÉCNICO No.
2589

EXAMINADOR TÉCNICO
Código No.202064